



Acta de la sesión ordinaria número 359 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el jueves 23 de julio de 2020, de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga: <https://cgti-udg.zoom.us/j/93864648245?pwd=RzBGL3RGeVpQU1VIOWhFcFgrd0pVUT09>.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 21 de julio de 2020, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el jueves 23 de julio de 2020, a las 9:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 359 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 9:06 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Examen de admisión en Centros Universitarios calendario 2020B;
5. Examen de admisión en el Sistema de Educación Media Superior calendario 2020B;
6. Estrategia de comunicación sobre el examen de admisión 2020B;
7. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;



- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 359 del X Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 359/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 359/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 359/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 358 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 359/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 358.

Referente 359/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 358; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 359/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 358.

4. Examen de admisión en Centros Universitarios calendario 2020B.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, expresó interés en generar una estrategia sólida de comunicación social, dada la excepcionalidad de la situación ante la pandemia en relación con el examen de admisión.

Informó al Consejo de Rectores la propuesta de admisión, diferenciada y flexible, elaborada por cada Centro Universitario y Sistema. Señaló que dichas propuestas consideraron las particularidades propias de cada espacio educativo y tomaron como referencia los siguientes tres criterios:

- I. Admisión del 100 por ciento de los aspirantes cuyos programas académicos cuentan con capacidad superior a la demanda. Como parte de este criterio, precisó que en los programas que tienen admisión de más del 90 por ciento, se hará el esfuerzo de admitir al 100 por ciento, por esta ocasión.



- II. Discriminación por promedio en los programas académicos donde el nivel de competencia supera el 30 por ciento de la admisión.
- III. Aplicación de examen de admisión a todos los aspirantes de programas académicos con admisión menor al 30 por ciento.

Exhortó al pleno del Consejo de Rectores, considerar la posibilidad de dictaminar algunos programas académicos sin aplicación del *College Board*. En lo concerniente a los programas académicos que se dictaminen por examen de admisión, instó a la empatía, flexibilidad y criterio en la casuística que se presente, respetando en todo momento los protocolos sanitarios y de la Prueba de Aptitud Académica (PAA).

El Dr. Villanueva Lomelí, señaló que la propuesta fue conformada a razón de la información proporcionada por cada Centro Universitario y Sistema. Son 248 programas académicos en convocatoria de admisión para el calendario 2020B, 94 de ellos aplicarían la PAA y 154 no la aplicarían. Las fechas de aplicación del examen de admisión se tienen consideradas para el periodo del 10 al 15 de agosto.

Se estimó el 31 de agosto de 2020, como fecha extraordinaria de aplicación de examen, para aspirantes que acrediten un resultado positivo de la prueba de COVID-19 o alguna otra circunstancia relacionada con la pandemia, que les impida la aplicación en fecha establecida.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuestionó sobre el lugar de aplicación del examen en fecha extraordinaria. También, consultó si se tomarán en cuenta pruebas de diagnóstico serológicas y PCR.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, sugirió que la aplicación del examen extraordinario se desarrolle en cada campus, o bien, dependerá del número de aspirantes con resultado positivo de la prueba de COVID-19. Respecto a las pruebas, señaló que tanto pruebas serológicas como moleculares serían válidas.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, manifestó que la propuesta en comento se soporta con el dictamen emitido por la Comisión de Educación del Consejo de Centro Universitario, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las Comisiones de Educación y Normatividad del H. Consejo General Universitario.



El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, informó al pleno que se cuenta con la mayoría de los dictámenes de las Comisiones de Educación de los Consejos de Centro Universitario de acuerdo al lineamiento especial, para efecto de informar en su momento a las Comisiones de Educación y de Normatividad del Honorable Consejo General Universitario.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, solicitó que los Secretarios Administrativos de cada campus establezcan contacto con la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para solventar la cuestión de los insumos necesarios para la aplicación de la PAA.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, felicitó el trabajo del Consejo de Rectores y de la Administración General bajo el liderazgo del Presidente del Consejo, al considerar que la propuesta de dictaminación es ejemplar a nivel nacional. Reconoció el liderazgo moral y científico de la Universidad de Guadalajara frente a la crisis y la incertidumbre que ha traído consigo la pandemia.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, consideró que la situación que se vive parece ser el escenario de un futuro constante, por lo que habría que tomar medidas pertinentes para los siguientes calendarios escolares. Manifestó que, en el caso del Centro Universitario, las pruebas de habilidades han resultado de gran valor en la toma de decisiones. Se sumó a la felicitación de la propuesta de dictaminación al considerarla ejemplar y reconoció el trabajo del Consejo de Rectores.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se sumó a la felicitación del trabajo realizado, encabezado por el Presidente del Consejo. Reconoció la coordinación que ha tenido la Universidad de Guadalajara, siendo está una red amplia y compleja. Compartió al pleno que el Centro Universitario dio paso a un ejercicio de reflexión sobre las implicaciones y los criterios de admisión con visión a futuro. Precisó que se han planteado dilemas sobre aspectos asociados a la inclusión y a la equidad de cara a las afectaciones que la pandemia ha ocasionado en nuestras sociedades.

El Mtro. Padilla Montes solicitó a la Coordinación General de Control Escolar, la información acerca de la dictaminación de los programas académicos comunes en los distintos Centros Universitarios. Consideró que esto podría



permitir un análisis de identificación de criterios y una estrategia de comunicación a nivel Red Universitaria.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitó al pleno ponderar y valorar la conveniencia del examen en línea que ofrece el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y que distintas instituciones han aplicado, considerando también opciones para aquellos aspirantes que no tengan la posibilidad de poderlo presentar de manera virtual.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, manifestó que el *College Board* generó una aplicación virtual que se encuentra en valoración. Instó a crear una comisión para revisar la propuesta.

5. Examen de admisión en el Sistema de Educación Media Superior calendario 2020B.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director del Sistema de Educación Media Superior, señaló que, derivado de un ejercicio de valoración en la sesión anterior del Consejo de Rectores, se decidió no aplicar la Prueba de Aptitud Académica (PAA) en 15 Escuelas Preparatorias Regionales, 82 Módulos y 7 Extensiones, en las cuales se recibe al 100 por ciento de los aspirantes. La movilización de los aspirantes y sus familias es considerada de alto riesgo en la situación pandémica.

El Mtro. Barba Delgadillo manifestó que se han realizado algunos ajustes en el Sistema de Educación Media Superior, como ampliar la capacidad física de las aulas de 40 a 50 alumnos por grupo, y revisar la equidad en el número de grupos tanto en el calendario 2020B como en el 2021A. Señaló que dichos cambios permitieron sumar a este esquema 3 Escuelas Preparatorias Metropolitanas, 2 Escuelas Politécnicas con 16 carreras, 23 Escuelas Preparatorias Regionales y 10 Módulos más, dando en suma 21 mil 689 aspirantes que tienen espacio asegurado. Señaló que, haciendo estos ajustes, las Preparatorias 8, 12, 16 y 22, adicionan aproximadamente mil estudiantes.

Precisó que el Sistema de Educación Media Superior tiene registro de 73 mil 579 aspirantes, de los cuales 8 mil 20 no podrán ingresar a falta de espacio, para estos últimos, se prepara una segunda convocatoria, donde se ofrecerán dos opciones: 1) el Bachillerato Virtual que desarrolla el Sistema de Universidad Virtual y 2) el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias desarrollado por el Sistema de Educación Media Superior. Solicitó al Presidente del Consejo



considerar este tema desde el punto de vista presupuestal, y valorar que se les apoye con recursos económicos para alcanzar estos fines. Bajo estos esquemas se estaría en condiciones de ofertar al 100 por ciento de los aspirantes una opción de quedar inscritos en un programa de bachillerato en la Universidad de Guadalajara.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló que, con la propuesta realizada por el SEMS, se estaría incrementando la matrícula en este nivel en 6 puntos porcentuales, pasando del 82 por ciento de admitidos de los dos ciclos anteriores, al 88 por ciento que se admitiría este año.

El Presidente del Consejo indicó que, la propuesta presentada por SEMS deberá turnarse a la autoridad competente para poder dar a conocer el dictamen mediante el cual se le permita al Sistema por única ocasión, admitir a la totalidad de aspirantes bajo las modalidades derivadas de la ampliación de capacidades por aula y grupos, del Bachillerato Virtual y el Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, y con ello, poder generar una bolsa de horas.

Señaló que estas acciones denotarán una amplia sensibilidad por parte de la Universidad, al anunciar que ningún joven de esta generación, altamente afectada por la pandemia, se quedará sin la oportunidad de estudiar en este nivel educativo. Manifestó que en esta situación excepcional se requiere hacer un esfuerzo extraordinario, por lo que reconoció el trabajo de todo el equipo del Sistema de Educación Media Superior y de todos los directores de las escuelas.

Insistió en ser sensibles y atentos en la aplicación de la PAA, instó a que los Centros Universitarios consideren grupos especiales para aquellos aspirantes que lleguen tarde a la cita, producto de la confusión de indicaciones, y se acepte el certificado de bachillerato como medio de identificación.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, agradeció la colaboración de los Centros Universitarios y solicitó apoyar a los responsables y al personal de área en cada entidad.

Precisó la importancia de habilitar una cuenta de correo electrónico como contacto con los aspirantes para brindar atención oportuna, y que las páginas electrónicas de cada espacio educativo brinden información clara y sencilla. Señaló que se puede tomar como referencia la propuesta innovadora del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en la cual, los aspirantes capturarán su número de registro y fecha de nacimiento y el sistema arrojará la fecha y hora de aplicación de la PAA, así como el lugar y plano de ubicación del lugar.



El Coordinador General de Control Escolar solicitó al pleno del Consejo hacer del conocimiento que la fecha límite en la recepción de documentos vía electrónica o presencial será el día 21 de agosto. Asimismo, solicitó flexibilidad en los requerimientos de documentación.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, cuestionó respecto al requerimiento de documentos, si estos deberán ser físicos o virtuales.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, señaló que el acuerdo especial aprobado, permite que cada espacio educativo pueda recibir documentos de manera virtual, por lo que se tiene habilitado un enlace donde cada aspirante puede subir su documentación. Reconoció el esfuerzo del Centro Universitario de los Altos donde se desarrolló un sistema que les ubica las características y el formato de la documentación requerida.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, cuestionó la fecha considerada para la entrega de la documentación en físico.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, precisó que el acuerdo especial determina que no se condicionará el registro a cursos, pero se condicionará la matrícula y la expedición de la credencial de estudiante hasta que el interesado admitido entregue los documentos originales en físico. Especificó que de momento no hay fecha límite dadas las condiciones y la evolución de la pandemia, sin embargo, la norma federal establece un plazo máximo de un ciclo escolar. Refirió que, si la situación se torna complicada en el plazo de un ciclo escolar, se determinarán plazos adecuados que privilegien la salud del estudiantado. En el caso de retomar actividades de manera presencial, no habría justificación para que no se entregue la documentación físicamente.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, felicitó a los miembros del Consejo de Rectores por la alta sensibilidad y comprensión en la situación excepcional que se vive. Reiteró el llamado a la flexibilidad, a considerar la situación de cada uno de los aspirantes, cuidando en todo momento, los controles establecidos.

Acuerdo 358/04. El pleno del Consejo de Rectores aprobó los criterios especiales de admisión en los Centros Universitarios y Sistemas, para el



calendario 2020B. La semana de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica será del 10 al 15 de agosto.

6. Estrategia de comunicación sobre el examen de admisión 2020B.

La Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social, indicó que en coordinación con Red se pretende trabajar un plan de comunicación general dirigido a los aspirantes, en toda la Red Universitaria.

La Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social, presentó la estrategia de Comunicación para el proceso de admisión 2020B. El objetivo, dijo, es realizar un esfuerzo conjunto y coordinado para informar a las y los aspirantes, familias, comunidad en general y a los medios de comunicación, la estrategia a implementar por la Universidad de Guadalajara para llevar a cabo el proceso de admisión, con los menores riesgos sanitarios posibles, dar certeza a los aspirantes sobre el proceso y cada paso que se debe seguir para completarlo, así como, evitar que cualquiera de los aspirantes quede fuera del concurso por falta de información.

Se realizará la concentración de la información en una página web única, se replicará la información en las páginas principales de cada Centro Universitario y Sistemas, se creará una guía en archivo descargable y una campaña intensa en redes sociales. También se considera informar a través de correo electrónico a cada aspirante, y en rueda de prensa con anuncio del proceso para dar a conocer la estrategia de manera general.

La Lic. Morales Estrada solicitó la información necesaria por plantel en cuanto a trámites previos al examen, horario y lugar de examen por carrera y por folios, el proceso posterior de entrega de documentos y los protocolos adicionales.

El Rector General propuso instalar una mesa de trabajo con los Coordinadores de Control Escolar y de Comunicación Social de la Red Universitaria en conjunto con la Coordinación General de Control Escolar y la Coordinación General de Comunicación Social, para la discusión de las particularidades de la estrategia.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, solicitó al Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, compartir el desarrollo de la plataforma.



El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, convocar a los Coordinadores de Tecnologías de Aprendizaje de la Red Universitaria, a fin de desarrollar la plataforma de consulta para los aspirantes.

7. Asuntos varios.

7.1. CULAGOS. Propuesta de reunión.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, reiteró la propuesta de realizar una reunión, con la finalidad de tratar lo concerniente al regreso de la actividad académica.

7.2. CUCEA. Comportamiento COVID-19.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, puso a consideración analizar el comportamiento del COVID-19 con relación a la comunidad universitaria. Mostró preocupación por la salud de la comunidad académica y algunos directivos. Sugirió pensar en una estrategia interna de comunicación, de detección y atención oportuna. Agradeció la atención brindada por parte del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y felicitó la labor del Dr. José Francisco Muñoz Valle.

El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Presidente del Consejo dio las gracias a los Consejeros por el favor de su presencia, y dio por terminada la reunión virtual a las 10:30 horas.

Guadalajara, Jalisco, jueves 23 de julio de 2020

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos